

## Franco: ¿dictador o colonizador?

---

JOHN BROWN :: 08/06/2011

Franco hizo dentro de España lo que hiciera Hitler en Polonia o Mussolini en Etiopía, pero el que lo hiciera dentro de su propio país es algo más que un matiz

Mucho es el revuelo levantado por el Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia y en concreto por la voz que en él se dedica al General Franco. Su autor, Luis Suárez, insigne medievalista y persona de ideología ultracatólica, afirma sobre el antecesor de Juan Carlos I en la jefatura del Estado que:

*"Montó un régimen autoritario, pero no totalitario, ya que las fuerzas políticas que le apoyaban, Falange, Tradicionalismo y Derecha, quedaron unificadas en un Movimiento y sometidas al Estado. Una guerra larga de casi tres años le permitió derrotar a un enemigo que en principio contaba con fuerzas superiores. Para ello, faltando posibles mercados, y contando con la hostilidad de Francia y de Rusia, hubo de establecer estrechos compromisos con Italia y Alemania" y "Restaurando la bandera bicolor, anunció desde el primer momento su propósito de que las reformas por él emprendidas desembocasen en la Monarquía, pero sin partidos políticos ni sistema liberal, declarándola, sin embargo, confesionalmente católica".*

Lo primero que se ha observado -y criticado- respecto del contenido del artículo es que no se menciona el término "dictadura". Sin embargo, que el régimen de Franco fuese o no una dictadura es cosa que el tiempo se encargó de dirimir, pues no existe ni puede existir dictadura que cuarenta años dure. Los regímenes de excepción pueden considerarse como tales desde dos puntos de vista: desde un punto de vista cronológico, en cuanto determinan una interrupción del orden jurídico por un tiempo limitado, a la manera del iustitium romano (interrupción del orden legal, del mismo modo que sol-stitium es interrupción del curso del sol) y de la magistratura extraordinaria que le correspondía, la dictatura, pero también pueden considerarse excepcionales los regímenes que se apartan de un modelo considerado normal cual es el de la democracia parlamentaria. El régimen de Franco es ciertamente un régimen burgués de excepción si se considera la democracia liberal prototipo del Estado capitalista, pero una dictadura es siempre un régimen breve y transitorio, una forma de gobierno excepcional destinada a restablecer las condiciones "normales" de gobierno de una sociedad, pero no a configurar de manera duradera esa "normalidad". Es figura clásica del dictador la antigua de Cincinato, quien tras haber salvado la república romana mediante una serie de medidas excepcionales y violentas para las que le facultó durante seis meses el senado, regresó, cumplida su misión, a su campo y a su arado. Poco tiene que ver esto con el longevo régimen a cuya cabeza se mantuvo durante dos ventenios el general Franco y que, desde un estricto punto de vista jurídico-constitucional, perdura hoy bajo la monarquía de Juan Carlos de Borbón.

Cabe recordar que el actual monarca no es otro que el sucesor a la jefatura del Estado designado por Franco e investido por las Cortes franquistas como sucesor del fallecido, "a título de rey". Que esta sucesión "legal" nada tiene de mera formalidad queda también

demostrado por la activa participación del sucesor durante los últimos años de vida del tirano en todos los actos importantes de apoyo al régimen, en particular en la infame concentración de apoyo a los últimos fusilamientos. Tampoco cabe olvidar que el monarca siempre se negó, no ya a condenar, sino tan siquiera a criticar al general que fue su tutor y antecesor en la jefatura del Estado o incluso a aceptar que se le criticase en su presencia. Por otra parte, la actual legalidad española es el resultado directo de un proceso de reforma política interno al régimen, proceso de reforma que no fue el único ni el primero, pues ya el franquismo conoció en los años 50 una primera transformación de Estado total nacional-sindicalista en "democracia orgánica". Su transformación en el año 78 en democracia pluralista no rompe con la "legitimidad" del Estado del 18 de julio, sino que, por el contrario, la reafirma en el terreno formal. Desde el punto de vista del contenido material del ordenamiento, los rasgos excepcionales del régimen se desplazaron, sin embargo, de la esfera de la representación, que pasó a ser de tipo liberal, a la esfera de la represión política. Dotándose de un arsenal de normas de excepción antiterroristas con carácter permanente, la joven democracia mantiene elementos clave de la estructura judicial y represiva como el Tribunal de Orden Público rebautizado Audiencia Nacional y de la legislación antiterrorista de la fase anterior del régimen.

El franquismo, en este como en otros muchos aspectos, es a la vez un heredero de los regímenes de excepción europeos de los años 30 y un precursor de los nuevos regímenes de excepción neoliberales. No le faltaba así cierta razón a José María Aznar cuando intentaba "vender" le experiencia antiterrorista del régimen español a Europa y los Estados Unidos después del 11 de septiembre. La "joven democracia" es, gracias a su carácter de "democracia antiterrorista" a la vez el brote más verde del régimen del 18 de julio y una adelantada de la liquidación de las garantías que conocemos hoy en los demás capitalismo democráticos. Esto muestra, por lo demás, la rigurosa continuidad existente entre formas normales y excepcionales de la dominación capitalista. En la dominación capitalista, la excepción es siempre relativa, pues la excepción es un elemento irrenunciable del funcionamiento "normal" del Estado.

Afirma por otra parte el redactor de la voz "Franco" del mentado diccionario que su régimen no fue totalitario, sino autoritario, pues en él los partidos que lo apoyaban quedaron unificados y supeditados al Estado. Según el biógrafo de Franco, la relación partido-Estado sería el elemento decisivo a la hora de determinar el carácter "totalitario" de un régimen. Esto es algo bastante discutible, pues tanto el partido fascista de Mussolini como el NSDAP de Hitler quedaron en gran parte integrados en el aparato de Estado, como órganos del nuevo orden político totalitario, quedando sólo por encima del Estado la figura del Duce o la del Führer. Duce y Führer se concebían además como investidos de un poder excepcional al ser la encarnación del pueblo.

Fascismo italiano y nazismo no son así sino formas extremas y sumamente personalizadas del Estado burgués clásico basado en el principio de la representación. Tanto Mussolini como Hitler pretendían tener una legitimidad "democrática" directa y aclamatoria, pues eran el más vivo exponente de la unificación de la multitud en pueblo por representación conforme a la teoría clásica de la soberanía desarrollada por Thomas Hobbes. El caso de Franco, a este respecto no es muy diferente, pues también en los períodos de su régimen en que ocupó la jefatura del Estado, encabezó como Caudillo el Estado y esa entidad más allá

de los partidos y que se confunde con el pueblo español unificado bajo un mando que se denominó Movimiento Nacional. Si el totalitarismo es, por otra parte, conforme a la descripción de Hannah Arendt, la liquidación de todas las formas de organización subestatales autónomas que dan vida a la sociedad civil, los dos primeros períodos del régimen franquista, y sobre todo el inicial, merecen ciertamente ese calificativo. De nuevo apreciamos aquí la medida en que el régimen burgués normal y sus formas excepcionales no se diferencian sino por la desmesura a que llega la forma representativa en las segundas, siendo el principio de ambas absolutamente idéntico.

En cuanto al uso del término "fascista" para calificar al régimen de Franco, no parece tampoco indicado, salvo que se utilice como mero insulto. El fascismo, tal como lo fundó Mussolini, se presentaba como un movimiento político y revolucionario. Era objetivo del fascismo emular al bolchevismo en la movilización de las masas y de manera más general, inscribirse en la tradición revolucionaria europea. Naturalmente, esa revolución tiene aspectos contradictorios e incluso oximóricos, pues es en buena medida una revolución conservadora del orden social capitalista. Esto no excluye, sin embargo, que la movilización de masas y la propaganda política e incluso algunas formas elaboradas de ofensiva cultural e intelectual fueran aspectos fundamentales tanto del régimen fascista italiano como del nacionalsocialista alemán. Esto contrasta poderosamente con la pasividad e inercia de las masas en el régimen de Franco. Franco siempre desconfió de las movilizaciones de masas e incluso de la idea de revolución por muy conservadora que esta fuera. De ahí que no dejara ninguna posibilidad de salir con vida de su cautiverio a José Antonio Primo de Rivera y condenara a muerte a su sucesor Hedilla. Los auténticos fascistas españoles de la Falange quedaron así neutralizados dentro de una estructura productora de despolitización paradójicamente denominada Movimiento. A esta despolitización generalizada corresponde una enorme atonía intelectual en un régimen que prescinde, a diferencia del fascismo y del nazismo, de toda auténtica afirmación cultural.

En la España de Franco nunca hubo un equivalente de Heidegger o de Carl Schmitt, de Santi Romano o de Gentile: de lo que se trataba era de restablecer el orden "natural" de la sociedad, de pacificar y normalizar. En esas tareas ni el pensamiento ni la política tenían ninguna función relevante. El franquismo fue uno de los regímenes europeos que más arrinconaron a la universidad como institución pudiendo decirse que prácticamente vivió sin universidad. Franco es Caudillo y representa al pueblo, pero no como jefe revolucionario, sino como jefe de una Cruzada contra los enemigos de España y de la Iglesia. Una Cruzada cuya finalidad es liberar a España de sus "demonios familiares" y de contaminaciones foráneas. En esa Cruzada, prevalece el militar africanista con su brutal ideología "civilizadora" y la terminología revolucionaria falangista es mero adorno.

La clave del régimen de Franco es el africanismo de su fundador y de la camarilla que, desde el principio lo secundó. España fue tratada durante la guerra civil y en las décadas que le sucedieron como un terroitorio ocupado por un ejército que se consideraba a sí mismo en país extranjero y bárbaro. El historiador Gustau Nerín, en su extraordinario libro "La guerra que vino de África"(2005) incide en este aspecto recordando que la población española republicana era considerada por el ejército nacional como "los moros del Norte". La brutalidad empleada contra la población, el exterminio físico de los republicanos y sobre todo de los miembros de organizaciones de izquierda, incluso el racismo de los "nacionales"

hacia los "rojos" tienen mucho más de política colonial que de política fascista. El fascismo intenta construir un consenso nacional y, si bien reprime a sus enemigos políticos, no tiene por objetivo exterminarlos sino someterlos; el franquismo, con su ideología colonial y racista y su estrategia de exterminio sistemático y de terror generalizado fue -como afirma el historiador Ismael Saz- mucho más lejos en la violencia interna que los regímenes fascistas italiano y alemán.

Franco hizo dentro de España lo que hiciera Hitler en Polonia o Mussolini en Etiopía, pero el que lo hiciera dentro de su propio país es algo más que un matiz. Como en la Polonia ocupada por los nazis, el objetivo explícito del régimen de Franco fue liquidar a las élites políticas y culturales de la España republicana, para sustituirlas por la fuerza brutal de un aparato represivo secundado por la Iglesia Católica. El gobierno de España por los nacionales tiene así muchos rasgos típicos de una administración colonial, en particular su permanente recurso a la violencia o a la amenaza de la violencia y su desprecio de toda mediación cultural capaz de crear una cultura nacional-popular. Una cultura nacional-popular bajo un régimen que siempre funcionó como régimen de ocupación era sencillamente imposible. Durante el franquismo, lo nacional impuesto oprimió duraderamente a lo popular.

La voz "Franco" del Diccionario histórico merece, en efecto, ser criticada, pero no porque niegue que el franquismo fuese un régimen totalitario -aunque podría sostenerse que sí lo fue-, sino por olvidar que fue sin duda un régimen bastante más mortífero y liberticida que los totalitarismos fascistas con los que se le suele comparar. Decir del franquismo que fue una dictadura fascista es casi un halago. Mucho más peligroso es asomarse a la realidad del régimen en cuyo marco legal vive aún la España de hoy tras la "modélica" transición. Si el franquismo fue un régimen colonial interno, la transición fue, como casi todas las descolonizaciones, un tránsito con bastantes garantías para las oligarquías dominantes, hacia el neocolonialismo.

En el régimen de la neocolonia, los indígenas tienen derecho a la representación política y a cierto grado de participación en la cosa pública, pero siempre dentro de unos límites que no atenten a los intereses de los antiguos amos del país. La nueva autoridad neocolonial goza para defender de esos límites del amplio capital de terror acumulado durante los años de dominio colonial directo. Tal vez hoy, como algunos de nuestros vecinos del norte de África, hayamos empezado en nuestras calles y plazas a plantearnos una salida del régimen neocolonial.

*iohannesmaurus.blogspot.com*

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/franco-idictador-o-colonizador](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/franco-idictador-o-colonizador)